Viernes 8 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 264.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

ESTADO ORIENLAL.

LA SITUACION.

Montevideo, 31 de Marzo de 1853.

Dejemos á un lado exageraciones de espíritus pusilánimes, cuyo mayor torcedor es la conciencia de los propios hechos; y sin finjir lobregueces encaremos realmente la situacion tal cual es, porque todo ello puede enderezarse á buen camino, entrando en quicio los espíritus agitados.

Lo que venimos viendo en los dias corridos de este mes, no ha tenido igual despues de octubre de 51. La tribuna primero, la prensa despues, luego las relaciones sociales, todo se ha resentido desde el dia 4 acá de una agitacion que nos ha desviado de golpe del camino de trabajo y reparacion en que habíamos entrado.

La confianza pública es nula, el crédito ha desaparecido, los capitales se esconden, las relaciones mercantiles han aflojado; todos los signos de la existencia del sosiego público han ido disminuyendo á vista de ojo.

Solo están en presencia las recriminaciones reaccionarias, resábios enconados hondamente por hábitos que aun no es posible estirpar de raiz.

Lo que ayer no salia de la esfera reducida de una prensa fugaz y anónima, hoy, con mayor exaltacion, lo tenemos elevado á la altura de la dogmática y caracterizada, que se abaja para poner á la consideracion pública acriminaciones personales.

Retrocedemos pues enormemente; y sin embargo, todavia puede decirse que es visible la buena disposicion en la masa del pueblo, que opone rigorosa resistencia á ese retroceso, que repudia el pan cotidiano que esa prensa caracterizada le ofrece.

Es el pueblo, no los que pretenden tener su voz, quien se resiste á los envites diarios para que tome parte en cuestiones en que él ya no se engaña, porque es el quien todo lo pierde en ellas.

Es el comerciante, el indusdrial, el proletario; es el hacendado, el capitalista, el especulador honesto quienes miran con asombre tanta provocacion abierta en estilo catoniano ó en aire de gracia insulsa y grotesca. Esa masa de gente honrada necesita de paz, de órden público, y de seguridad individual para hacer productivos sus capitales y su trabajo, y no verse arrebatado el fruto de ambos, cosa tan usual entre nosotros.

Tal es la situacion. De un lado, las indiscretas provocaciones personales, las lijerezas peligrosas; de otro la resistencia firme al trastorno: es decir de una parte algun espíritu inquieto, queriendo dirigirlo todo, de la otra el pueblo pacífico y amaestrado por la esperiencia.

Tal es la situacion. Puede confiarse hasta cierto punto en los grandes elementos que se harian servir para mantener el sosiego público: pero ante esa situacion, ¿no tiene ningunos deberes el gobierno para tranquilizar al pueblo? ¿Verá con los brazos cruzados que la inquietud pública tome creces?

La prevision del gobierno y su grande responsabilidad deben marcarle en este caso una línea de conducta.

(*Comercio del Plata.*)

NOTICIAS MARITIMAS.

El bergantin goleta ingles *Amelia* que dijimos habia ido á buscar el *Rendeer*, á consecuencia de la noticia de asesinatos cometidos á su bordo y abandono del buque ha llegado ayer tarde á nuestro puerto.

La relacion que hacen los que le han traido, es la siguiente:

Tres de ellos que se ocupaban en la pesca, en la costa de Tuyú, habian salido á ella, cuando divisaron el *Rendeer* flotando á merced de las aguas. Fueron á bordo y le hallaron solo; despues de lo cual volvieron á tierra. Entonces hallaron en una isleta en el Cabo de San Antonio, á un fraile que los recibió lleno de temores. Estaba en un bote, el cual le faltaba una tabla. El fraile dijo á los pescadores que él era uno de los pasageros de aquel buque abandonado: que los 4 marineros que traia habian asesinado al capitan, á los dos pilotos, al contra-maestre y á dos frailes mas. Esos 4 marineros eran un chileno, un norte-americano, un holandes y un ingles. A empeños de este último debió la vida el fraile abandonado, á quien pusieron en el bote, dejándole en la isla con agua y algunos víveres y utensilios de cocina. Despues esos cuatro marineros se dirigieron hácia el Salado en el otro bote.

Enterados del abandono del *Rendeer* los tres pescadores trataron de tomarle y fueron á buscar otros dos compañeros, que se les unieron efectivamente. Antes de embarcarse dieron parte al juez de paz del Tuyú, y este mandó recoger al fraile abandonado.

Como este habia dicho á los pescadores que el *Rendeer* venia destinado á Montevideo, luego que estuvieron á bordo hicieron rumbo á este puerto, llegando ayer tarde, como antes decimos.

En el buque hallaron la correspondencia que venia para su consignatario el Sr. D. Jaime Crucet, el cual al saber el arribo del buque fué á bordo,

El resguardo ha puesto á bordo guardas y se han sellado las escotillas. Tambien permanecen alli los cinco tripulantes.

(*Idem.*)

—El bergantin goleta *Rendeer*, ha entrado hoy en nuestro puerto tripulado por pescadores de la costa del sur, que lo abordaron á la altura de San Antonio próximamente, por hallarse abandonado. Ya anunciamos á nuestros lectores el modo con que fué robado este buque por cuatro de sus marineros, asesinado el capitan &a. Trae las escotillas abiertas falta de papeles y las señalas de un saqueo. No dió manifiesto.

El paquete de Malvinas que salió en su busca, no lo ha encontrado en el tránsito.

(*La Constitucion.*)

CORRESPONDENCIA.

El Sr. D. Juan R. Muñoz residente en Montevideo, nos há pedido reproduzcamos en nuestro diario el siguiente artículo, que en defensa de sus principios políticos há publicado en el *Noticioso.*

Al Constitucional de los Andes.

Bajo el epígrafe EL EX-REDACTOR, ha registrado el *Constitucional de los Andes* de 1.º del corriente un artículo editorial acompañado de una carta que escribí desde Buenos Aires al Sr. Ministro general del Gobierno de Mendoza Dr. D. Vicente Gil, artículo y carta que un corresponsal de la *Prensa Uruguaya* se ha apresurado a transcribir, porque, segun él dice, "cree que su publicacion me será sumamente grata." sin entrar a valorar lo amigable del propósito del corresponsal de la *Prensa*, ni a poner mi memoria a parto para asegurarme de si en efecto la carta no ha sufrido alteracion alguna, ó si su fecha es realmente la de 1.º de enero, bastándome, como me basta, el que haya sido publicada en Mendoza a la presencia del caballeroso Sr. Gil, creo de mi deber no dejar pasar algunos conceptos del artículo editorial con que la nueva redaccion del *Constitucional de los Andes* me favorece, ni permitir que una publicacion aislada de mi referida carta pueda dar asidero a malignas interpretaciones a que todo documento, escrito privadamente y expuesto a la luz pública, suele prestarse por lo general.

La nueva redaccion del *Constitucional* empieza su artículo diciendo, que la carta a que hace referencia "*habla elocuentemente al corazon del pueblo de Mendoza sancionando la justicia con que reprobó las doctrinas del ex-redactor del Constitucional cuando se desvió de la senda que le estaba marcada,*" y pretende, a lo que parece, deducir de ella que, el que esa carta escribe sea un pecador arrepentido en busca de la conmiseracion pública, pues mas abajo dice, que cree deber esperar mi rehabilitacion, contando con la generosidad sin igual del general Urquiza: hé aquí unos conceptos que no debo ni quiero dejar pasar sin contestacion.

En primer lugar; si mi carta, que desde luego no negaré, *habla elocuentemente al corazon del pueblo de Mendoza*, será por la injenuidad que ha podido, antes de ahora, apreciar siempre en mis palabras, y por el afecto especial con que me he señalado hácia él, no creyendo que ninguno de los párrafos de mi citada carta pueda autorizar a nadie para deducir que, aceptando como justa y legítima la revolucion de 11 de setiembre, y deplorando mas tarde la inconveniencia de mi arribo á Buenos Aires, ocho dias antes de estallar el funesto motin del coronel Lagos, haya sido inconsecuente con mis principios, ni menos justificado la intolerancia de un círculo de hombres exaltados cuya irritacion me obligó a separarme bruscamente de la redaccion del *Constitucional:* esto lo comprenderá perfectamente todo el que lea detenidamente esa carta, medite sobre la situacion de Buenos Aires en la época a que se refiere, y conozca en fin las opiniones que mas de una ocasion he emitido en las columnas del *Noticioso* respecto a los sucesos argentinos.

En cuanto a mi rehabilitacion, señor redactor del *Constitucional*, creo no necesitarla, no habiendo faltado a ninguna ley patria, ni ocupádome de ofensas personales que son las únicas que para ser perdonables exigen magnánima generosidad de parte del ofendido. Escritor honrado y leal, no creo que hoy ni nunca me fuese negada una pluma en ninguna parte, como no me lo ha sido en el ilustrado pais en que resido; mucho menos en el pueblo de Mendoza de cuyos sentimientos estoy plenamente satisfecho.

La redaccion del *Constitucional* me hace justicia, diciendo, que *nunca he traicionado mis convicciones;* si, lo aseguro, y ese acto de justicia es el que mas me honra, y el que con todo corazon acepto de la parte de un escritor americano.

Asegura haberme oido hablar favorablemente del general Urquiza, y hasta con entusiasmo; no debo negar este aserto. El general Urquiza para mi ha sido antes deahora un objeto de veneracion, como libertador del Plata; despues, he tenido motivo para lamentar sus extravios hasta llegar a temer la pérdida completa de una gloria que creía nacional y que lo colocaba a la altura de un Washington ó de un Bolivar. ¿Hay por ventura inconsecuencia en todo esto? Dígalo la historia de la revolucion argentina; díganlo los acontecimientos que hoy mismo están pasando al frente de Buenos Aires.

Por lo demas; el nuevo redactor del *Constitucional* terjiversa tal vez sin intencion las ideas y traduce arbitrariamente las expresiones: mi carta no importa una retractacion de mis opiniones, *un mea culpa*, como quiere hacerlo comprender—es simplemente un desahogo hecho en el seno de la amistad, en el cual digo francamente lo que me parece, es decir: deploro mi llegada a Buenos Aires ocho dias antes de un sitio y de un motin escandaloso é injustificable: deploro la expedicion sobre Entre-Rios y la propaganda dogmatizadora de la administracion del Sr. Alsina, porque mis convicciones siempre fueron que Buenos Aires, para hacer triunfar su revolucion, debia limitarse a asegurar su paz interior, dejar hacer a las provincias, rodearse de un poder fuerte y esperar los acontecimientos: si la constitucion se daba y era digna, plegarse a ella, y sino, obrar con la doble fuerza de su justicia y de su poder material. Decir esto no era sino ser consecuente y mostrarse sensible a los errores políticos de un amigo digno y respetable.

En cuanto a aquello de, *este pais lo creo perdido para la libertad, y estoy muy persuadido que solo el despotismo puede ser estable aquí* (Buenos Aires) *y salvarnos del espíritu anárquico y de la barbarie que todo lo domina,* esas son desgraciadamente mis convicciones, aun hoy mismo en que tantas probabilidades de triunfo tiene la causa de Buenos Aires. Esa provincia, el dia en que logre vencer al caudillage bárbaro que hoy trata de dominarla, necesitará establecer un gobierno fuerte y aun despótico, para estirpar la mala semilla y los malos ejemplos que en el pais dejarán las traiciones de Flores, Lagos, Puirredon, Bustos y otros mil, y la escuela terrible de los *Troncosos, Portos, Parras* y compañia.

En tanto que eso no se haga, el pais estará perdido para la *libertad*, porque ella no reside donde las masas bárbaras la estrechan con el puñal de la devastacion y del pillage.

"Que *la barbarie todo lo domina*, es otra verdad incontestable; responda Buenos Aires, atrincherada hoy bajo sus muros y defendiéndose contra una muchedumbre ciega de pasiones y reunida en nombre de un principio y de unos intereses que no conoce.

Donde existe pues nuestra retractacion de principios, ni el acto de rendimiento que se quiere hacer entender por medio de la figura—"un hijo extraviado que presentando su espada se declara vencido y dice—*he hecho mal, lo confieso, me sugeto á la ley &a?*"

Para no cansar la atencion pública, diré por conclusion al nuevo redactor del *Constitucional de los Andes*, que acepto sinceramente los ofrecimientos que me hace en nombre del pueblo de Mendoza; no dudo que en él tendria siempre una favorable acogida. Del mismo modo, acepto la invitacion que me hace de trabajar por la constitucion Arjentina, donde quiera que me halle; cuente el Sr. Redactor con que así lo he de hacer, pero despues de ver vencida la indigna rebelion encabezada por un gefe traidor a sus juramentos, y despues en fin, de ver como salva su nombre y su gloria comprometidos hoy con su aparicion en Palermo el libertador de ambas riberas del Plata.

J. R. MUÑOZ,
Ex-Redactor del *Constitucional.*

Montevideo, Marzo 29 de 1853.

CAMPAÑA
EN EL EJERCITO GRANDE ALIADO DE SUD-AMERICA

POR EL TENIENTE CORONEL

D. F. SARMIENTO.

Dados los antecedentes de la convencion, los actores en el drama, las ideas y los fines para mi conocidos del General Urquiza ¿Qué iba á faltar á ese convenio? Legitimidad. ¿Qué iba á faltar al Congreso? Seguridad. ¿Qué iba á faltar á Buenos Aires? Libertad. ¿De dónde podia venirle el remedio? De la evidencia misma en que se pusiese la concion. Guiado por estas ideas, yo aconsejaba al ministro entonces del interior proponer se rechazase el convenio, y para que Buenos Aires pudiese dar garantías á las provincias de la sanidad de sus miras:

Proponer y ofrecer la garantía del Uruguay, Brasil, Estados-Unidos y Chile, de que pondria á disposicion del Congreso las rentas nacionales y se someteria á todas sus disposiciones; pero protestando no enviar diputados al Congreso, mientras las provincias permanecieren bajo la dominacion de los caudillos, y mientras estacionasen en Buenos Aires tropas que no obedeciesen inmediatamente á las autoridades de la Provincia. Allanados estos dos obstáculos á la espresion libre de la voluntad nacional en todas las provincias, el Congreso se reuniria en un punto á su eleccion del litoral de los rios, que no fuese Buenos Aires.—Dicho punto seria declarado territorio del Congreso, diez leguas á la redonda.—El Congreso nombraria las autoridades civiles.—Ningun gobernador, gefe militar, ú otro empleado de provincia podria penetrar á este territorio.—Un buque de guerra de cada una, ó de algunas naciones garantes, estacionaria en en el lugar del Congreso, y sus tropas á pedido del mismo servirian de guardia de honor de sus sesiones.—El Congreso tendria prensa, estenógrafos y posta á su disposicion.—El Congreso comunicaria directamente con las Juntas de Representantes de las Provincias.

El remedio era heróico pero iba derecho á la fuente del mal. El general Urquiza se fué á instalar el Congreso, con su escolta á Santa Fé, y no contento con eso se lo llevó á su cueva del Entre-Rios. Todavia lo desafio que añade este codicilo al Pacto de San Nicolas, y veremos si se constituye libremente la República. El Dr. Alsina debe conservar entre sus papeles el original de que doy un simple estracto.

Los objetos de la convocacion de los gobernadores en San Nicolas, fueron discutidos en una reunion que al objeto se tuvo en Palermo, y al cual asistió el Dr. Alsina. Copio las palabras de su carta comunicándome con fecha 29 de Mayo ese y otros detalles. "Se anunció que se ocuparian de "medidas (entre ellas la de capitalizacion) "que eran leyes competentes solo á un "Congreso: se combatió este desacierto, y "el general se prestó. Se convino en que "solo debian ocuparse de lo concerniente "á la pronta reunion de un Congreso general, es decir, del cuando y del donde "debia este reunirse, y de la base de la "representacion que yo propuse fuese la "del último Congreso, un diputado por "siete mil quinientas almas, y se adoptó, y "del viático y dietas. ¿Se ceñirán allá á "ello solo? Dudolo. Lo veremos."

Como se sabe otra cosa fué la materia de las conferencias de San Nicolas. No se fijó ni viático ni dietas, dejándolo al arbitrio del general: se dieron dos diputados por provincia, y una Dictadura real al general Urquiza, que no hizo mas que sublevar resistencias, en proporcion de los temores que inspiraba aquella inútil y estemporánea absorcion del poder.

LAS PROVINCIAS.

Despues de dos meses de residencia en el Brasil, ya en Rio Janeiro, ya en Petrópolis, resolví, casi á la víspera de regresar á Buenos Aires, partir para Chile en el *Bogotá*, y despues de veinte dias de navegacion, atravesando el Estrecho de Magallanes, llegué á Valparaiso el 10 de Junio.

Apropósito del Estrecho, tuve en Buenos Aires varias conferencias sobre la cuestion suscitada por Rosas sobre su posesion. A consecuencia de la defensa de los derechos de Chile que emprendí en la *Crónica*, Rosas habia encargado á Angelis, estudiar la cuestion y presentó este una Memoria en que mas que, de esclarecer el derecho, se trataba de concitar contra Chile prevenciones, atribuyéndole un sistema constante de robo de ganado, estimulando las invasiones de indios. Rosas mismo sintió la inconsistencia de aquella diatriba contra Chile, y encargó al Dr. Velez un trabajo mas sério y mas fundado, en el que el Dr. croyó dejar esclarecido el derecho, y de que por órden de Rosas se sacaron ocho cópias. Cuando Urquiza supo lo ocurrido, acaso para motivar la embajada de Marmol hizo publicar por la prensa, la memoria de Angelis mas agresiva, y no la de Velez, mas fundada.

A mi llegada á Valpaaaiso era mi ánimo pasar incontinenti á Santiago á descansar de las fatigas de ocho meses, en que no estuve estacionario en lugar alguno quince dias, pero encontrando allí mi familia tuve que permanecer cuatro ó cinco, y hablar de lo pasado con los Sres. Lamarca, Beeche, Sarratea, Alberdi y Villanueva. Díjeles lo que juzgaba, encontré los espíritus mal preparados á sentir los temores que yo abrigaba, acaso por el laudable deseo de mejor; no insistí sino provocado; convinieron algunos en mi manera de ver, y los demas quedaron persuadidos de que motivos personales me hacian mirar las cosas bajo un aspecto desfavorable. Llegado á Santiago vi á pocas personas, al General Las Heras en la calle, al Dr. Ocampo cuatro meses despues de mi arribo, y á mis amigos de Copiapó rogué me evitasen el desagrado de entrar en detalles sobre lo que habia presenciado. A San Juan escribí al Gobernador Yanci el 6 de Julio dándoles algunos consejos de prudencia y de buen gobierno, anunciándole que era mi ánimo no tomar parte en las cuestiones actuales, y señalándole el camino que debia seguir en caso de conflicto, y pidiéndole no me nombrasen diputado al Congreso, a cuyo fin mandé al Dr. Rawson una declaracion para dar á la prensa, fundando mi abstencion en motivos personales; pero mostrándoles mi conviccion de que la República se constituiria bajo los auspicios del general Urquiza. Yanci y Rawson me han contestado despues holgándose de haber obrado en el sentido que les indicaba, como si hubiese yo adivinado los hechos.

Desde Chile podia contemplar el espectáculo de las provincias, y el reverso de la medalla de los actos que habia visto prepararse en Palermo, y que motivaron mi separacion. La conservacion de los caudillos de Rosas y su cinta colorada eran la base de la política de Urquiza. Si alguna duda quedase á este respecto, no se olvide que todavia en Julio, entregaba en Buenos Aires las oficinas públicas, los departamentos de campaña, y la guardia nacional á los gefes de Rosas, y que Peña al anunciar en Septiembre á los gobiernos del interior, su intento de ir á castigar ejemplarmente á Buenos Aires, anunciaba contar con el general Flores, el coronel Bustos y el coronel Lagos, con sus fuerzas de campaña.

Irigoyen encontró en Mendoza, habiendo de paso por San Luis confirmado a Lucero depuesto a Mallea, y desaprobó en conferencia con el nuevo Gobernador, en nombre de Urquiza, el movimiento efectuado, requiriendo en vano una entrevista con el Gobernador actual, sin presencia de su ministro. Su órden de restablecer la cinta colorada fué rechazada, y no ha sido hasta hoy obedecida. Confirmó á Benavides, pero la Sala mandó que se abandonase la cinta colorada, y cuando Benavides se ausentó, lo depusieron, contra la voluntad espresa del general Urquiza comunicada por una mision especial, enviada al efecto:

Córdoba depuso al Delegado que en el pacto verbal de Cerrillos y la Cañada de Cabral habia sido aceptado por Urquiza, y el nuevo gobernador no asistió al Congreso de San Nicolas, tanto era el recelo que le inspiraba el haber contrariado á Urquiza.

Corrientes depuso al Mayor-General del Ejército Grande, y este hecho lo dice todo. Mayor-

Jujuy depuso á su gobernador y el fiscal de estado pidió su condenacion á muerte, fundada en una esposicion de sus delitos.

Urquiza por medio de D. Adeodato Gondra, enviado á Buenos Aires á confirmar á Rosas Gefe Supremo de la República contra Urquiza, y ahora diputado al Congreso de Urquiza á propuesta suya, aplaudió oficialmente el asesinato del coronel Alvarez, que en apoyo de Urquiza, habia invadido la provincia de Tucuman, Gutierrez uniformó su politica con la de Urquiza; y la Sala de Representantes lo depuso así que se ausentó.

Continuará.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 7 DE 1853.

La última nota de Urquiza.

La última nota que el general Urquiza ha dirijido al Gobierno, así como todas las anteriores concernientes á la gran cuestion que hoy se debate, es notable principalmente por la hipocresía con que está concebida, por el desprecio abierto de la verdad, por la ostentacion de deseos de paz, desmentidos á cada instante por los hechos, por la apariencia usurpada al lenguaje de la moderacion, y finalmente por la impavidez con que se pretende alterar ante nosotros, que somos testigos de cuanto se ha pasado, el curso histórico de las cosas desde Febrero del año anterior hasta hoy.

El grande pretesto con que ha conseguido llamar á su alrededor, y sublevar á casi todos los pueblos de la Confederacion contra el dominio arbitrario y salvaje de Rosas, es esplotado continuamente aun hoy por el general Urquiza. La organizacion del pais; la necesidad de empezar una vez esta grande nacional, son invocadas á cada instante en sus comunicaciones. Educado en la escuela de Rosas, él conoce todos los resortes de que se valia el astuto gaucho que le ha precedido; él habia tenido

lugar de ver que el ex-dictador con una palabra pronunciada en tiempo oportuno habiase elevado de suceso en suceso á la altura mas encumbrada de la República. La *Federacion* á todo trance, ha sido la gran palanca con que Rosas ajitó á todo el pais, aunque en realidad él estableciese el gobierno mas despóticamente *unitario.* Lo que hoy está haciendo el general Urquiza no es mas que un plajio de la política de su enemigo, hoy su amigo; y cuantos le han oido hablar á este respecto, recordarán como él suele nombrar á Rosas, que segun él, supo tener sugeta á la República con la invencion de *federales* y *unitarios.* Este pues, es el modelo que él se propone imitar: este es el gran maestro de libertad y de organizacion á quien pretende eclipsar. No hay que hacerse ilusiones por mas que él hable de paz, y de organizar el pais. El general Urquiza levantando la bandera de la organizacion nacional lejos de comprender lo que eso importaba realmente, y de atender á realizarlo de veras, no se propuso mas que engañar á los pueblos, y, con una palabra especiosa y potente sobre las masas, porque formulaba el voto que tenian en el fondo de sus corazones, hacerlas servir de instrumento á sus miras ambiciosas y despóticas. Los pocos hombres de buena fé que aun le siguen en la esperanza de poder construir á su lado el trabajoso edificio de esta organizacion tan suspirada, deberian en vista de lo que está sucediendo, comprender que no conseguirán nunca hacer un personaje importante en la historia de la patria argentina de ese caudillo indomable y rudo.

El general Urquiza con una táctica hoy muy conocida, y por consiguiente de poco ó ningun efecto, teniendo presentes todos los vicios graves que se notan en su propia conducta, los somete al analisis, los combate, dogmatiza sobre ellos y concluye por atribuirlos al Gobierno de la provincia; pero no siempre es tan feliz en su sistema que alguna vez no se le escapen revelaciones importantes. Todas sus notas son concebidas en este sentido, y mas especialmente la última que hemos publicado ayer.

En ella dice, dirijiéndose al Ministro de Gobierno: "el sistema adoptado por V. S. es el de exasperar los ánimos haciendo estrema la situacion con insultos y palabras descompuestas; espera que con esos ataques nos lanzemos de nuevo en la hostilidades"— y hablando de sí escribe que "no perdonará esfuerzo para conseguir un órden nuevo que *haga imposible la opresion y el monopolio de la autoridad.*" — Observa en otra parte "que todos los partidos se fanatizan hasta el punto de *creerse autorizados para conseguir sus objetos por los medios estremos.*—Conoce que "la Provincia de Buenos Aires se desploma, y lamenta que solo las pasiones y los odios personales sean la única doctrina política que alimente la lucha:" Llama a la Sala de Representantes "oligârquica", pero confiesa que no ha sido su voluntad aniquilar á la mashorca "el partido que por la caida de su antiguo gefe estaba en la inhabilidad y en el retiro"—Recuerda el terror que dominaba á la antigua Sala de Rosas, por quien él ha combatido tantos años, y dice que la Sala actual era, movida "por un espíritu de reaccion."

Tocando el acuerdo de San Nicolas, que él califica de benéfico dice que la Sala "tenia el derecho de *modificarlo*" Esplica el acto arbitrario de disolver la Representacion Provincial diciendo que "ha sido por salvarla de la guerra civil" y que solo por no haber hecho mas en ese sentido es que hoy Buenos Aires *ha llegado al caso en que se halla.* Luego trayendo á la memoria otros actos semejantes llevados á cabo en nuestros dias en paises estrangeros, fortaleciéndose con el ejemplo afortunado, pretende justificarse con él, hablando ademas de su *pura conciencia*; y hace saber que el *ideal de sus aspiraciones es la Constitucion Nacional.*"

La larguísima nota de que nos ocupamos encierra muchos puntos que ofrecen un vasto campo á observaciones muy graves á cargo del General Urquiza; nosotros nos hemos limitado á las pocas ya notadas, porque de ellas resalta principalmente la hipocresía, y el método que hemos observado en su autor.

El general Urquiza enteramente estraño á las cuestiones de esta provincia, se introduce en ella á la cabeza de tropas armadas, se presenta á las puertas de Buenos Aires, le intima que acepte una ley que ella no ha promovido ni sancionado, y porque la ciudad se niega á recibir las leyes que ella no se ha dado, y á reconocer gefes de que no necesita ni quiere, el general Urquiza llama á la noble indignacion con que el Gobierno rechaza la impudente y tiránica intimacion, *insultos y palabras descompuestas!*

El general Urquiza quiere un órden nuevo que haga imposible el monopolio de la autoridad. ¿Y qué otra cosa ha hecho él desde que gobierna á la provincia de Entre-Rios, sino monopolizar la autoridad? ¿Qué otra cosa está haciendo, desde que el destino adverso á la felicidad de esta República le ha hecho recoger el fruto del fácil triunfo de Caseros, preparado por los pueblos de la Confederacion deseosos de paz, sostenidos por generosos aliados, sino monopolizar la autoridad?

Los árboles buenos se reconocen en el fruto que producen.—¿Qué es lo que ha producido ese hombre que en sus notas se atribuye todas las virtudes, y la esclusiva inteligencia de las necesidades del pais, y del remedio único que puede satisfacerlas? Ahí está la provincia de Entre-Rios que puede ilustrarnos sobre el modo de gobernar del general Urquiza. Allí no hay representacion provincial que desde muchos años ella ha delegado *espontáneamente*, como se acostumbraba en tiempo de Rosas, sus poderes en la persona del general Urquiza, que parece no estar muy disgustado de *los pesares que le cuesta* la direccion de los negocios públicos en la provincia hermana; allí no hay mas ley que la voluntad de su gobernador, que rige al pais con la cárcel, el estaqueo, y las contribuciones mas tiránicas que se pueden imaginar; allí no se rinde cuenta jamás de las rentas públicas; no hay presupuesto, no se proponen leyes nuevas por hombres competentes y amantes del adelanto y bienestar del pais. El general Urquiza para satisfacer á sus ambiciones ciegas y descomedidas, no hace mas que envolver á la pobre provincia en guerras, que la dejen sin gente, sin sangre, y sin dinero. No hay libertad individual respetada, como no hay propiedad segura. ¿Qué es todo eso sino *monopolizar la autoridad?*

Desgraciadamente no hay hombre que sea de buena fé, que pueda negar cuanto afirmamos.

(*Continuará.*)

Sala de Representantes.

SESION DE AYER.

Un incidente que no habria debido ocupar á los Honorables miembros de la Sala, dió sinembargo lugar á que estos perdiesen momentos preciosos, porque habian juzgado de un modo distinto los SS. Diputados D. Antonio María Piran y D. José María Piran. Estos SS. dando importancia á no sabemos bien cuales ridículas pretensiones del sublevado Lagos, creyeron oportuno elevar estas por escrito al conocimiento de la H. Sala, la que teniendo en debiba cuenta los avances del soldado rebelado contra las leyes de su pais, se espidió en el asunto con la dignidad y tino que era de esperarse de ella; y resolvió que dichos SS. Diputados asistiesen á las sesiones en que debian tratarse intereses vitales para el pais.

El mismo Sr. Piran (D. A. María) remitió tambien por ausencia del Sr. Diputado Madariaga un paquete que contenia cópias del escrito que Lagos habia enviado á él, y la Sala consecuente consigo misma hizo devolver el paquete. Fué en esta circunstancia que un Sr. Diputado llamó desertor al Sr. Madariaga, habiéndose este ausentado de la Sala sin pedir permiso.

El proyecto del Sr. Tejedor para que se derogára la adicion á la ley de 9 de Diciembre, del cual hemos hecho ya mencion en nuestro diario se mando imprimir y repartir por la Comision de Negocios Constitucionales que se ha espedido en el asunto.

Puesta finalmente en discusion la órden del dia, el Sr. Diputado Velez-Sarsfield miembro informante de la Comision, defendió el proyecto de esta que varió sustancialmente el del Gobierno. Espuso las razones que la habian aconsejado á adoptar el nuevo proyecto, é indicó al mismo tiempo muchos otros medios de que se podria echar mano si las circunstancias lo hiciesen necesario.

Un segundo artículo adicional á este proyecto, por el cual se dispone que dos meses despues de la paz, la tercera parte de las rentas marítimas serán destinadas á la amortizacion de los ocho millones, y de los cuatro ya sancionados, ha sido presentada por el Sr. Anchorena.

El Sr. Tejedor propuso que se proveyesen al Gobierno los ocho millones, sugetándole á dar cuenta de su inversion en tiempo oportuno, y que cuando necesitase otras sumas presentase el presupuesto de los gastos que debia hacer.

Varias é importantes reformas fueron propuestas por los Sres. Velez Sarsfield y Tejedor, denunciando muchos gastos innecesarios ó exagerados. El Sr. Ministro de Hacienda dió esplicaciones á propósito.

Siendo la hora muy avanzada se suspendió la sesion para continuar hoy la discusion sobre el mismo asunto.

Tomamos algunos párrafos de una carta de Montevideo de fecha 4 del corriente.

Los que han leido la última nota de Urquiza al Gobierno, y han visto como él pretende hacer á este un cargo de la emision de papel moneda, á pesar de estar autorizado para ello, por el único poder competente, la Sala de Representantes, pueden juzgar de la buena fé con que procede el Sr. General *organizador*, desde que él manda hacer lo que desaprueba en otros.

Esperamos que llegue á nuestras manos esa ley del Congreso á que hace referencia el corresponsal, para juzgar de ella; mientras tanto hesitamos en creer á una medida tan poco hábil, y que no puede tener otro resultado sino el de demostrar á todos la impotencia á que está condenado ese Congreso.

"Antes de ahora creo que he visto diarios ocupados de una nota del Dr. Torres, y si ella no ha existido, se ha hecho referencia á que existiria reclamando de este Gobierno sobre la emision de papel moneda en esta plaza para ser emitido en esa provincia, por cuenta del patriota y hombre decente Hilario Lagos. Ahora sí que existe verdaderamente el plan de acuñacion de papel moneda, por que he visto estar gravando la piedra litográfica con que vá a hacerse la impresion.

El billete que se cópia, es de redaccion del Ministerio de Urquiza como Director Supremo; se hace referencia en él a una ley del Congreso autorizando a Urquiza para esa emision, y los vales letras ó billetes, ó como quieran llamarse, se giran por Urquiza, contra las cajas de las Provincias Confederadas, siendo obligatorio para cualesquiera de ellas (segun lo abona el Director) y pagaderas en el acto de exhibirse. Cada billete es del valor de cien pesos fuertes, y el monto total de dicha emision va a ser por ahora de medio millon de duros. Diójenes Urquiza ha encargado el modelo, que lo ha trabajado con esmero D. Juan Irigoyen, y en la Litografía del hijo va a hacerse la impresion; pagan por ella 300 patacones. Buchental es el que no deja ni a sol ni a sombra al litógrafo por la realizacion del trabajo, y por lo visto es el ajente que mas provecho espera hacer de ellos.

En cuanto a la parcialidad de este gobierno por Urquiza, nada creo que ignorarán, sin embargo bueno será que les repita, que los vapores han cargado carbon y enganchado gente, que la casa Sarasin y Ca. ha embarcado para Entre-Rios mas de 6,000 armas de chispa y 30 quintales de pólvora sacada del depósito de la isla de Ratas. Las ffone ha remitido en estos dias 60,000 patacone en onzas de oro, y dicen que este es el comprador y consignatario de los cueros robados en esa provincia.

Ultimamente Coé notificó a un buquecito que cargado de cueros iba a ese puerto,—que si lo encontraba en viage para Buenos Aires lo echaria a pique, y sin mas papeles que un certificado firmado por Coé despachándolo para este puerto, ha sido recibido aquí, como de licito comercio.

Se me olvidaba decir, que los vales los exigia Buchental ya prontos algunos, para ayer 3.—Creo que aun no se habra litografiado ninguno.

He oido decir que ahora recien va á comenzar la guerra en esa, y que va a ser larga; Lahitte al menos les ha mandado a los hijos ropa de invierno por fardos.

****

A última hora nos ha sido remitido de parte del Gobierno la nota oficial que publicamos, y que el Sr. Ministro Torres dirije al General Urquiza, nombrando Comisionado confidencial al Sr. Diputado Tejedor, para conferenciar sobre la nota del 5 del corriente.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Gobierno. Buenos Aires, Abril 8 de 1853.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza.

No obstante las pruebas que el Gobierno de la Provincia ha dado de su sincero deseo por la paz, é interesado en cortar largas contestaciones, que tanto contribuyen á enconar los ánimos, ha dispuesto enviar cerca de V. E. al Sr. Dr. D. Carlos Tejedor en un carácter confidencial, con el objeto de conferenciar con V. E., sobre la nota de V. E. de 5 del presente.

Si V. E. se dispusiese á recibir en aquel carácter al Sr. Tejedor, sirvase V. E. enviar un salvo conducto para llegar hasta donde se halle V. E., en el dia de mañana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO TORRES.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Relacion de los panaderos que han sido multados el 1.° del corriente por falta de peso en el pan que se elabora en sus establecimientos, y distribucion que han tenido las cantidades de pan secuestradas en sus establecimientos.

MULTAS.

D. Martin Brana	250 $
" Juan Foule	250
" Pascual Qiunier	250
" Juan Artigues	250

El pan secuestrado fué distribuido del modo siguiente:

A las Monjas Catalinas	50 $
Idem Capuchinas	50
A las cárceles	80
Batallon Buenos Aires	80
Batallon San Martin	80
Vigilantes	40
	380

Buenos Aires, Abril 2 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravencion de las disposiciones vigentes.

Luis Gallo, por galopar con dos caballos arrastrando un carro	80 $
Luis Laví, por galopar en las calles	40
Nicolas Roque, por idem	40
Juan Saví, por idem	40
Pablo Meló, por tener la puerta de su establecimiento abierta en dia festivo	20
El mismo, por idem idem	20
Son	240

Buenos Aires, Abril 5 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravencion á las disposiciones vigentes de Policia.

Lázaro Gallardo, por falta de peso en el pan	250 $
José Castro, por idem	250
José Ferro, por idem	250
Andrés Sibari, por idem	250
César Solari, por arrojar inmundicias á la calle	50
Fernando Aguirre, por galopar por las calles	40
Son	1,000 $

Buenos Aires, Abril 7 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Por disposicion del Sr. Gefe, ninguna órden de las que se dán para compra de útiles de escritorio, muebles, alimentos, herraduras para caballos ó cualesquiera otros gastos, tendrán valor si no llevan el sello del departamento y contienen la autorizacion del Gefe para ello, y el destino que se dá al objeto comprado; y en consecuencia toda cuenta que se presente sin su órden que lo originen y el recibo del artículo pedido, será rechazada hasta justificar una y otra circunstancia.

Buenos Aires, Abril 2 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

A inmediaciones del Paseo Julio, existe un mostrador toldado, que no ha sido posible averiguar á quien pertenece; y como se hace indispensable removerlo del lugar que ocupa por estar en contravencion de las disposiciones vigentes, se llama por el presente aviso al dueño del mencionado mostrador para que dentro del perentorio de tres dias proceda á levantarlo; pues de lo contrario la autoridad dispondrá lo que corresponde en el caso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1853.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 6—3.ª PUBLICACION.

Juan Mainero, Pedro Ponce, Tomasa Nuñez, Augusto Liliedad, José Leon Tomé, Dorotea Villagran con dos hijos menores, Graciano Irigoyen con cuatro hijos menores, Carmen G. Zuñiga de Marin con los sirvientes Manuel y Antonio Silva (Brasilero) y Melchora, Manuela Quesada y Juan Pedro Casarabilla....Montevideo.
Juan Mendilaharzo....Salto Oriental
José Valiano con el peon Juan Talamone....Paraguay.
José Hernandez, Lucio Lopez....Carmelo.
Moises Vidal....Cordova.
Manuel Antonio Pardo con el sirviente Manuel Castaño....Salta.
Candido Garcia....Mercedes.
Maria Leonarda Correa con su hija Gregoria Marzá con su hijo menor....Paraná.
Juan David....Rio Janeiro.

DIA 7—2.ª PUBLICACION.

Pastora Botet de Senillosa con sus hijas Carolina y Máxima dos menores y las sirvienta Tereza, Enrique Peterson con su esposa Margarita su hija Matilde y dos menores....Colonia
Juan Hayes, Maria Antonia Smith con una hija menor y una sirvienta, Salvador Gonzalez Esquiver, Carlos Quinairo, Emilio de Castro Queiroz, Domingo Vigués con su hermana Francisca, Jaime Wats, con un hijo menor, Antonio Russ, Ricardo Sartori, Jorge Bosio....Montevideo
Antonio Amado, Santos Ferreira con una hija menor, Luis Maghioni con su esposa Magdalena, tres hijos menores su suegra Carlota y las sirvientas Bonifacia y Braulia, Luis Molina, Antonio Armesto, José Lacedo....Rosario
Pedro Blanco....Corrientes
Cristina Salaberria con una hermana menor....Carmelo
Federico Berman....Amberes

DESPACHO DE ADUANA.

ABRIL 8 DE 1853.

A Lohmann Meyn.—1 barrica pasadores de fierro, 8 id. visagras de id., 1 id. ganchos para postigo; 1 id. juegos de rondanas para cello de bronce, cortaplumas y tijeras, 2 id. molinillos de café.

A D. F. Visser.—3 cajones chapas de caoba, 2 barricas barrenas.

A Fischer y ca.—2 cajones sillas de jacarandá, 1 sofá y sillas de caoba.

A Zimermann y ca.—1 barrica cigarros hamburgueses, 5 cajones. id id.

A Diego Stuard.—100 cuñetes clavos y tachuelas, 1 barrica con 100 libras lacre, 1 id. necesarios, 1 cuñete letargo, 1 id. papel de lija.

A Renner Jindicé.—1 cajon tartan.

A Bayley y hermanos.—2 cajones alfileres, 3 fardos listados, 1 cajon guingames, 5 idem chali, 1 idem plumas de acero, 3 cajones muselina, 1 idem brin para cortinas, 3 idem hilo de sastre, 1 idem guantes de cabretilla, 1 idem chales de lana, 1 idem trensilla de lana, 2 idem esteril a de seda, 1 idem artículos para colchonero, 4 idem merceria, 2 idem muestras,

A Klappenback.—1 cajon artículos de talabartero.

A Federico Laerise.—1 cajon muestras de pañuelos de lana.

A Samuel B. Hale.—2 cajones lienzo azul asargado.

A Manuel Arrotea.—1 cajon medias de algodon.

A Lohmann Meyn.—2 cajones fósforos, 2 idem tamborcitos, 2 id. muestras.

A Bates Stokes.—2 fardos paño de color, 1 id. paño de poncho, 1 id. género para vestido.

A Duguid y Barton.—2 cajones muselina, 1 id pañuelos de seda.

A Eberhard.—1 cajon pañuelos de seda, 1 id. muestras, 1 id. botoncitos de punto, corbatas de id. para marinero, 1 id. género para pantalon, 2 id. cordones de lana, 2 id. tronsilla de id.

A Corti Francischelli.—2 cajones cueros y marroquines, 1 id. zaraza ancha, 2 id. cortes de chaleco, 1 id. corbatas de seda, 1 id. pañuelos de rebozo de algodon.

A Wedekin Luid y ca.—1 cajon pañuelos de rebozo de algodon, 1 id. terciopelo para muebles, 3 id. charoles alemanes.

A Caumartin.—3 cajns. pañuelos bordados de pino, 1 cajon sombreros de felpa, 1 id. vestuarios completos para niños, 1 id. id. gorras de paño y terciopelo, 1 id. paltós de paño, 1 id. chaquetones de id., 1 id. pañuelos de tafetan de 6 cuartas.

A Alakonvay.—3 cajones medias, 2 id. zaraza de color, 1 id. muselina 1 id. madrás.

A Eberhard.—1 cajon medias de algodon, 1 id. cinta blanca.

A J. Mallmaun.—2 cajones armazones para sillas, 1 id. brin.

A Klappenback.—2 cajones ormas para zapatero.

A Eduardo Lumb y Ca.—2 cajones pianos.

A John Galt Smith.—1 cajon pañuelos de taparse de 6 cuartas, 1 idem género para chaleco, 1 idem zaraza, 3 cajones géneros para vestidos, 2 idem zaraza, 1 idem enaguas y trajes, 1 idem pañuelos de mano, sacos cuellos, vestidos, mantas, polkas, camisetas, mangas, puntillas, camisolines, vestidos de niño, enaguas forcadas.

A L Alvert.—1 cajon paletos surtidos, 1 idem pañuelos con pino bordados, 1 idem guantes de cordero y de cabretilla, 1 idem escarpines de lana, corbatas de punto, cófias de idem botines y chaquetas, 1 idem figuras de porcelana, 3 idem aceite para el pelo.

A Renner del Sar Imbert.—1 cajon cinta angostita.

A Nicholson Green.—1 fardo paño de poncho.

A Dickson y ca.—1 cajon pañuelos de cambray.

A Drabble hermanos.—1 fardo lienzo, 1 cajon casimires, 1 id muselina de lana.

A Fusoni y hermanos.—1 cajon papel pintado.

A Manigot.—1 cajon guantes de cabretilla y castor, 1 id. cuellos de camisa, corbatas hechas, carteras y cigarreras, adornos para cabeza, pañuelos de mano, 1 id. camisetas y camisolines para señora, antoojos de teatro, 1 id. sombreros de felpa.

A Diego Stuard y ca.—1 barril piedra podrida, 1 barrica botun.

A Juan Best Has.—35 atados alambre de fierro.

A Carlos Delachaus.—1 cajon gorritas para niño, zapatos de goma, ligas para señora, botones para fraques y cuellos de camisa, 1 idem enaguas, tiras bordadas.

A N. Green y ca.—1 cajon paño azul.

A J. Benito Bosch.—1 cajon zaraza.

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En casa del Sr. Profesor Pedro Bourse, calle del Perú número 50.

El Lunes 11 del corriente á las 10 en punto de la mañana, sin falta alguna, á la mas alta postura, todo el menage de dicha casa, y diferentes obras escojidas en varios idiomas.

AVISOS NUEVOS.

Planas Mayores Activa é Inactiva.

Dará principio al Pago la Comision encargada de esto, desde el 8 al 20 del presente, en la casa de Gobierno de las once á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1853.

SE DESEA alquilar una casa baja de regular comodidad y en un parage central. Calle la Defensa núm. 121 darán razon. a8—5p

La Campaña del Sr. Sarmiento.

Algunas personas se han acercado á nosotros, empeñados en que reproduzcamos en tomo separado la Campaña del Sr. Sarmiento. Para emprender una obra semejante, necesitamos una cantidad de suscriptores que nos ayuden á costear los gastos de impresion &a., por lo que invitamos á las personas que quieran suscribirse; debiendo ser para los suscriptores á 20 pesos el precio de la obra, y para los que no lo sean á 25 pesos, debiendo los señores que se suscriban dejar su nombre en esta imprenta. Si se reune un número suficiente de suscriptores, quedará hecha esta obra en poco tiempo.

Los Editores.

Emplazamiento judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio, Dr. D. Juan José Cernadas, se cita, llama y emplaza á Da. Francisca Duran de Fon, para que en el perentorio término de tres dias de la publicacion del presente, comparezca á la oficina al cargo del que firma, á ser notificada, de providencia en el litis que sigue con el síndico del concurso de D. Nicolas Giraldes, seguro que de no verificarlo se pasará el expediente al Tribunal Consular para que se lleve á debido efecto lo ordenado por dicha Alzada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1853.

Victoriano Vila, Escribano Público.

a8—3p

MAIZ EN ESPIGA. Se vende en la calle Chacabuco núm. 139 de superior calidad del pais, por mayor y menor, por fanegas á 60 pesos, y por cuartillas á 8. a8—3p

AMA DE LECHE. Se ofrece una irlandesa recien parida y que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle la Merced núm. 2. a8—3p

AMA DE LECHE. Se precisa una sana, inteligente para cuidar el niño, y que de recomendaciones de su conducta. Ocúrrase calle Santa Clara núm. 75. a8—3p

EN LA CALLE de Cuyo núm. 79, hay un resto de baldozas de mármol, y tambien una pequeña partida de cal, que se venderán á precios acomodados. a8—5p

INSTITUTO SANITARIO.

Los Dres. Italianos Medici y Fusconi se hacen un deber de dar las gracias á sus compatriotas residentes en esta Ciudad y al público en general, por las pruebas de confianza que les han demostrado con el concurrir en número considerable al Establecimiento Sanitario dirigido por ellos.

Dan pues duplicadas gracias á los señores que restablecidos de difícil enfermedad han creido digna de pública mencion la especial asistencia recibida en sus males, protestando que ellos no han hecho sino cumplir con el deber que les impone el arte que ejercitan, y el público á que la deben.

Aprovechan pues esta circunstancia para avisarlos á quienes pueda interesar, que han mejorado, y enriquecido de las mas esmeradas comodidades, y embellecido mas su Instituto que ha sido el primero á establecerse en esta populosa Ciudad.

Se apresuran de nuevo á describir las cualidades que hacen su establecimiento no indiferente á la pública consideracion.

La localidad es una hermosa casa de costruccion moderna, con dos patios, y huerta para recreo de los convalescientes. Los cuartos destinados á los enfermos, son bastante espaciosos y bien surtidos. Las camas de fierro, sabanas de hilo, mesas de mármol y alfombras, etc.

Los enfermos tendrán dos visitas de los Doctores, una á la mañana, y otra á la tarde, y mas si lo exige la gravedad del mal. Se les distribuirán medicamentos y asistencia tambien por la noche por dos criados. La comida será apropiada á sus enfermedades, y no se ahorrará gasto cuando sea útil por su restablecimiento.

Los enfermos que quieran aprovechar de todo eso pagan la suma de 30 pesos diarios.

En esta suma pero no van comprendidas las operaciones de alta Cirujia.

Es deber de cada enfermo anticipar quince dias, y acabados estos deben adelantar otros quince: bien entendido si al segundo dia quisiesen salir, se les restituirán los dias adelantados que queden.

Hotel de la Victoria.

Calle Mayo Número. 54 y 56.

El Propietario de este acreditado establecimiento vuelve á ofrecer á sus amigos y al respetable público, sus servicios en cuanto pertenece á su ramo, prometiéndoles ser servidos con todo esmero y atencion. La localidad de la casa la hace muy conveniente como necesaria de los señores capitanes de buque quienes serán bien acomodados y servidos.

Almuerzo de las 8 hasta las 10 y media, Luncheons. Comidas desde la 1 y media hasta las 2 y media; y desde las 3 hasta las 4 y media de la tarde. Cenas á todas horas.

Vinos y licores de todas clases y de superiores calidades.

a8—3p

SANGUIJUELAS hamburguesas.—Se ha recibido una partida de superior calidad, y se venden por menor y mayor á un precio mas acomodado que en cualquiera otra parte. Tambien se aplican á precios cómodos. Ocúrrase á la calle de la Merced num. 72, barberia frente al café de Catalanes. a8—5p

SE PRECISA un dependiente con aptitudes para un almacen de menudeo, pero en la inteligencia que debe saber despachar y presentar garantias de su conducta; siendo así ocurra á la calle Representantes No. 76, ó Santa Clara No. 78. a8—3p

DEPENDIENTE español.—Se precisa un jóven como de veinte años para una casa de comercio en el Paraguay; el que se considere apto y presente recomendaciones, ocurra á la calle de Maypú núm. 35 a8—5p

Funeral.

Los hijos y demas deudos de la finada Sra. Da. Teresa Castro de Lanuz (Q. E. P. D.), ruegan á las personas de su amistad, á quienes por un olvido involuntario no se les hubiese pasado invitacion especial, quieran acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral que se ha de celebrar en la iglesia de San Ignacio, el Sábado 9 del corriente á las 10 de la mañana, obsequio á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar su misa con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibirán el estipendio de costumbre. a7—2p

Da. Rosa Leonety de Nogueras, esposa, hijos y demas deudos del finado D. Estevan Nogueras, Q. E. P. D., suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan honrarles con su asistencia al funeral que por alma de dicho finado, se ha de celebrar en la parroquia del Arcangel San Miguel, el Sábado 9 de Abril á las 10 de la mañana.

Los Sres. sacerdotes que gusten concurrir, recibirán el estipendio de costumbre. a7—2p

AL COMERCIO La casa de comercio, en liquidacion de D. Simon Pereyra ha sido trasladada á la calle de la Victoria Nº 158. a7—3p

SIRVIENTA Se necesita una para poca familia, en la calle de la Victoria pasado del núm. 268, darán razon. a7—3p

SE ALQUILA tres piezas decentes y cómodas para hombres solos, dos juntas empapeladas y la otra por separada. En la casa núm. 68, calle Santo Domingo. a7—3p

SIRVIENTE Se precisa uno á quien se le dará un buen sueldo. Ocúrrase á la porteria de la H. Sala ó á la casa calle Victoria núm. 69. a7—3p

AVE-MARIA.

Se recuerda al Devoto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 9 de Abril á las 10 de la mañana, con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.

LOZA de toda clase, en canastos surtidos despachados ó en depósito de aduana.—Se acaba de recibir en la casa calle San Francisco Nº 91, a6—30p